RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 059-2022-CU-UIGVL
Lima, 18 de abril de 2022

VISTO:

En sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la fecha, el Informe de la Comisión de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares, Asociados y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación conformada por RCU N°034-2021-CU-RUIGV que presenta la propuesta de modificación del Cronograma y del Reglamento del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares, Asociados y Principales 2022 de la UIGVL.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 041-2022-CU-UIGVL de fecha 1 de abril del 2022 se aprobó en el artículo primero el Cronograma del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares, Asociados y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación; y en el artículo segundo se aprobó el Reglamento del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación;

Que la Comisión de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares y Principales 2022 ha informado que debido a los días feriados de semana santa jueves 14 y viernes 15 de abril, los docentes no pudieron presentar sus solicitudes a tiempo, por lo que se ha visto necesario reprogramar el cronograma inicialmente aprobado;

Que asimismo la Comisión de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares y Principales 2022 ha planteado algunas modificaciones al Reglamento del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares, Asociados y Principales 2022 de la Universidad que fuera aprobado por RCU N°041-2022-CU-UIGVL por lo que sugiere la aprobación del Reglamento modificado;

Que mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad, acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que de conformidad con el artículo 5° del Reglamento General de la Universidad, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 001-2021-CU-UIGVL, constituyen órganos de gobierno de la Universidad en liquidación en marcha, la Asamblea General de Asociados cuyas funciones son asumidas en el periodo de liquidación en marcha, por la Junta de Acreedores de la Universidad; la Asamblea Universitaria, cuyas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 059-2022-CU-UIGVL
Lima, 18 de abril de 2022

funciones en el periodo de liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC; y el Consejo Universitario cuyas funciones en el periodo de la liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC;

Que, teniendo en cuenta la situación de cierre de la universidad por la denegatoria del licenciamiento, es necesario tomar las medidas académicas y administrativas adecuadas a fin de asegurar la continuidad del servicio académico y la protección de los derechos de los estudiantes a fin de que puedan concluir sus estudios universitarios dentro del mencionado proceso de cierre;

Que, por lo expuesto en sesión de la fecha, el Consejo Universitario acordó: PRIMERO: **MODIFICAR** el Cronograma del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares, Asociados y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación; y SEGUNDO: **MODIFICAR** el Reglamento del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación; autorizándose al señor Rector (e) a suscribir la Resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N°30220, el Estatuto adecuado de la Universidad; y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR el Cronograma del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares, Asociados y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación, que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -MODIFICAR el Reglamento del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación aprobado con RCU N° 041-2022-CU-UIGVL, que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Informática y Sistemas de la Universidad publique en la página web de la Universidad el Cronograma y el Reglamento del Proceso de Evaluación, Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, Auxiliares, Asociados y Principales 2022 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación, conforme a lo señalado en los artículos primero y segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Secretaría Técnica de la Comisión notifique electrónicamente el contenido de la presente resolución y sus anexos, a cada docente a sus correos electrónicos institucionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 059-2022-CU-UIGVL
Lima, 18 de abril de 2022

ARTÍCULO QUINTO. -PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a los Decanos, al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, al área de Recursos Humanos y demás dependencias académico– administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para que la presente alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

DR. WILLIAN ESTEBAN CHU ESTRADA
RECTOR(e)
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIQUIDACIÓN